Comité de
Estudios
Médicos

Medellín, 27 de febrero de 2025

informacion@
menteplena.com.co
322 84 53

Doctora
Sandra Sánchez
Secretaria de Inclusión social
Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín

Asunto: Aceptación modificación 01 al contrato 4600103422 de 2025

Respetados señores:

En nombre de Comité de Estudios Médicos, por medio de la presente nos permitimos manifestar la aceptación al otrosí No. 01 al contrato 4600103422 de 2025, cuyo objeto es "Prestar servicio para la atención básica y diferencial de la población en situación de y en calle", suscrito con el Distrito de Medellín, en conformidad con los términos y condiciones establecidos en dicho acuerdo la cuales son:

MODIFICACIÓN 01 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Modificar el numeral 14. Componente de intervención en calle en el talento humano incluyendo nuevo personal para el perfil de educadores. Modificar el numeral 14.2 Servicio de transporte incluyendo nuevos vehículos.
- Modificar el numeral 15. Componente Centros de Atención básica incluyendo una nueva sede de atención en el bazar de los puentes, incluir nuevo talento humano para el rol de educador e incrementar 821 refrigerios en el servicio de alimentación.

REINVERSIÓN 01 DE RECURSOS:
Realizar reinversión de recursos disponibles y aprovechables por valor de doscientos cuarenta y nueve millones cuatro mil ochocientos dieciocho pesos ($ 249.004.818)

REDISTRIBUCIÓN 01 DE RECURSOS:
Realizar redistribución de recursos disponibles y aprovechables por valor de ciento setenta millones novecientos quince mil ciento cuarenta y un pesos ($ 170.915.141)

ADICIÓN N°01:

Comité de
Estudios
Médicos

informacion@
menteplena.com.co
322 84 53

Se requiere una adición por valor de ochenta y cuatro millones novecientos doce mil sesenta y ocho pesos M/L ($84.912.068) El porcentaje al cual corresponde la adición que se está solicitando con respecto al valor inicial del contrato es del 0,38% de valor de contrato inicial representado en SMMLV

Estamos comprometidos con la ejecución del objeto contractual en los plazos y condiciones acordados, garantizando la calidad y el cumplimiento de todas las actividades programadas.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización, estamos atentos a cualquier requerimiento o aclaración que sea necesaria en el marco de la ejecución del contrato.

Cordialmente,



Andrés Mauricio Rangel
Gerente